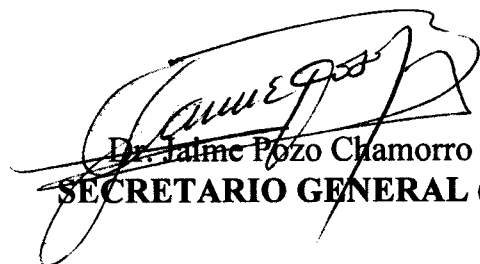


SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en referencia a la acción N° 1827-11-EP, acción extraordinaria de protección presentada por Juan Miguel Avilés Murillo, Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur, en contra de la sentencia de 7 de septiembre del 2011, dictada por la Sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio de ejecución de sentencia Nro. 274-2010, 1108-2009, mediante la cual se resolvió desechar el recurso de casación, respecto de la sentencia de 26 de febrero del 2010, expedida por la Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal Nro. 2, dentro del juicio propuesto por la señora Victoria Giler Lastre, representante legal de la Compañía Equidor S.A., en la cual se declaró con lugar la demanda y se ordena la emisión de la nota de crédito por USD. 109.643,05 dólares, más los respectivos intereses, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., octubre 14 del 2.011



Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL (E)

JPCH/LFJ

